

Se convoca el XX Premio “Águila de Poesía” de Aguilar de Campoo (Palencia), para obras originales y totalmente inéditas, de tema libre y autor español, no premiadas en otros concursos, escritas en castellano y con una extensión entre 300 y 500 versos.

Los trabajos se presentarán exclusivamente a través del correo electrónico biblioteca@aguilardecampoo.es, indicando en el asunto: “Para el XX Certamen Águila de Poesía”. Se incluirán en dicho correo dos archivos adjuntos, exclusivamente en formato Word y extensiones .doc o .docx. El primero de ellos contendrá la obra y se identificará con el título completo del poemario. Este archivo ni en su nombre ni en su contenido podrá tener referencia a la identificación del autor/a del poemario. El segundo archivo Word se identificará como PLICA+ el título completo del poemario. En esta plica figurarán los datos del participante según el siguiente modelo de plica:

Título:----- Autor/a:-----
DNI/Pasaporte:-----Domicilio:.....
Localidad:-----Teléfono.....
e-mail:.....

Así como declaración jurada siguiendo el siguiente formato:

D/D^a:.....
Autor/a del poemario:

Que ha presentado al “XX Certamen Águila de Poesía de Aguilar de Campoo” (Palencia),
DECLARA: Que dicha obra es de su autoría, original e inédita, que no ha sido premiada con anterioridad en ningún certamen o actividad literaria, que está libre de compromisos de edición y que se compromete a que siga estándolo hasta la finalización del Certamen, así como a no retirarla una vez terminado el plazo de admisión de originales. Que en caso de ser galardonado, cede sus derechos sobre la primera edición de la obra al Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, Palencia para la publicación.

Lo cual firma en.....a.....de.....de
2024.

Las obras no estarán firmadas ni presentarán nota o inscripción que pueda contribuir a identificar al autor. La organización no mantendrá correspondencia con los autores. El último día de entrega de los originales será el martes 31 de diciembre de 2024.

El jurado estará formado por miembros de reconocido prestigio en el campo de la literatura, y un secretario con voz pero sin voto. Este Jurado actuará con la máxima libertad y discrecionalidad y tendrá, además de las facultades ordinarias de emitir el fallo y discernir el premio, otorgándolo o declarándolo desierto, las de interpretar las presentes BASES. El fallo del Jurado, será inapelable y tendrá lugar en MARZO de 2025. El premio consistirá en la publicación en exclusiva, por el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, de la primera edición del libro y su distribución entre bibliotecas, centros culturales y académicos y personas interesadas en la poesía, entregándose al autor UNA QUINTA PARTE de los ejemplares editados.

En las ediciones que se pudiesen realizar en el futuro, se hará constar que la obra ha sido premiada en el XX PREMIO “ÁGUILA DE POESÍA”, DE AGUILAR DE CAMPOO, (PALENCIA).

La concurrencia a este Premio supone la aceptación de las presentes BASES. Aguilar de Campoo, 7 octubre 2024.



CONCEJALÍA DE CULTURA- Ayuntamiento de Aguilar de Campoo

Modesto LaFuente, 1- 34800/ Aguilar de Campoo (Palencia)

Tel. 979122005

www.aguilardecampoo.com

